



ADENDA No. 2

**SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA, SERVICIOS GENERALES,
MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO LOCATIVO; MANTENIMIENTO, CUIDADO Y
ASEO ZONAS VERDES Y JARDINES EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE
PEREIRA Y SUS SEDES ALTERNAS**

La Universidad Tecnológica de Pereira informa que se detectó un error de tipo normativo en el Numeral 4.3 PERSONAL DEL CONTRATISTA del pliego de condiciones y en el Anexo No. 02 MATRIZ VALOR DE LA PROPUESTA, relacionado con los horarios de los turnos de trabajo de las jornadas diurna y nocturna, por lo tanto, es necesario realizar las siguientes modificaciones mediante la presente Adenda:

Se modifica el **Anexo No. 02 MATRIZ VALOR DE LA PROPUESTA**, el cual será publicado en la página Web del proceso como **Anexo No. 02 MATRIZ VALOR DE LA PROPUESTA Modificado**.

4.3 PERSONAL DEL CONTRATISTA

El personal requerido por la Universidad, será el idóneo para la realización de actividades de aseo y complementarios al mismo como es el mantenimiento general de la planta física y el aseo y conservación de los jardines y zonas verdes.

Condiciones básicas a considerar para la preparación de las propuestas.

1. Se considerarán 3 turnos de trabajo que cubrirán las 24 horas del día.
2. El horario para la realización de servicio de aseo será:

Turno No. 1: 06:00 a 14:00 horas

Turno No. 2: 13:00 a 21:00 horas

Turno No. 3: 22:00 a 06:00 horas

Los turnos de labores del personal serán de 8 horas diarias de lunes a sábado. El contratista hará la distribución del personal acorde con las áreas, requerimientos del servicio y horarios establecidos.

3. El número de meses a cotizar será de doce (12).



ADENDA No. 2

Los oferentes deben comprometerse a que el personal que preste el servicio reúna las siguientes condiciones:

- *No registrar antecedentes judiciales, disciplinarios y policivos ni disciplinarios.*
- *Tener buenas relaciones humanas e interpersonales.*
- *La Universidad se reserva el derecho a objetar trabajadores que a su juicio no garanticen el buen servicio y/o la seguridad.*

Nota: *La empresa contratista deberá garantizar en todo momento la buena presentación personal de sus operarios al igual que el uso correcto del uniforme y calzado suministrado.*

Para la presentación de la propuesta, los proponentes deberán tener en cuenta el personal solicitado para las labores de aseo y complementarios al mismo, según el Anexo No. 2:

- *Personal de Aseo: En el Anexo 2 se indica el número de personas requeridas para el servicio de aseo, de las cuales el contratista deberá garantizar un mínimo de 8 hombres para actividades de aseo., este personal deberá realizar labores de aseo en las edificaciones y áreas como oficinas, aulas de clase, unidades sanitarias, auditorios, Racks de comunicaciones, subestaciones, laboratorios, áreas comunes, escenarios deportivos, cafetines, entre otros. Laborarán 8 horas diarias de lunes a sábado en horarios establecidos en cada turno.*
- *Personal para aseo de zonas verdes y Jardinería: Se requieren personas capacitadas o con experiencia demostrada en el manejo de jardines, serán los encargados de velar por la conservación (riego, desyerbe, trasplante, replante, control fitosanitario), siembra, fumigación de las plantas en los jardines, abono y cuidado para garantizar el embellecimiento de las áreas externas, deberán mantener limpias las zonas verdes, recoger el material vegetal de las podas de pasto, árboles, caída de las hojas, desechos comunes, etc. En el Anexo 2 se indica el número de personas requeridas. Laborarán 48 horas en la semana.*
- *Personal para Guadañar y recoger los desechos de la poda: Se requieren personas con experiencia en el manejo de equipos para mantenimiento de prados especialmente manejo de guadañadoras y deberán tener en cuenta la protección de las personas que realizan las actividades y personas que circulan por las áreas donde se realiza la labor, protección contra daños de los bienes de la Universidad y vehículos institucionales y particulares. Laborarán 48 horas en la semana.*
- *Personal para aseo y recolección de residuos biológicos, químicos y peligrosos: Este personal será el encargado de la recolección de los desechos biológicos, peligrosos y químicos generados en el Campus, deberá realizar su labor siguiendo las instrucciones y procedimientos establecidos por la Universidad para tal fin, igualmente deberá llevar los correspondientes registros necesarios para los informes solicitados por las diferentes dependencias de la Universidad. Laborarán 8 horas diarias de lunes a sábado. Los operarios que se asignen para manipular desechos biológicos, residuos químicos y/o peligrosos, deben contar con el carné*



ADENDA No. 2

de vacunación vigente, como mínimo las tres (3) dosis de hepatitis B y las tres (3) dosis de DPT y vacuna antitetánica. Laborarán 48 horas en la semana

- *Técnico para PTARD y Piscinas: Se requiere personal técnico con experiencia en revisión, análisis y tomas de muestras y su respectivo registro en las PTARD y piscinas de la Universidad. Deberá contar con el carné de vacunación vigente, como mínimo las tres (3) dosis de hepatitis B y las tres (3) dosis de DPT y vacuna antitetánica. Laborará 48 horas en la semana*
- *Personal operativo para aseo y mantenimiento de la planta de tratamiento de aguas residuales, se requiere un operario para atender las actividades operativas relacionadas con el aseo y labores básicas en el manejo de las plantas de tratamiento de aguas residuales. Laborará 48 horas en la semana. Deberá contar con el carné de vacunación vigente, como mínimo las tres (3) dosis de hepatitis B y las tres (3) dosis de DPT y vacuna antitetánica.*
- *Personal para aseo, mantenimiento y conservación calidad del agua piscinas. Se requiere personal con experiencia, conocimientos y habilidades para realizar labores de aseo, mantenimiento y conservación del agua de las piscinas. Personal calificado con certificación en salvamento acuático, laborarán 48 horas a la semana.*
- *Personal de servicios generales y mantenimiento locativo: Realizarán actividades de obra civiles menores y fontanería ,aseo y pintura de paredes, vías, cerrajería, obra civil, plomería, electricidad, metalistería, apoyo logístico para movimiento interno y externo de bienes de la Universidad, recolección de los desechos sólidos, apoyo en diferentes actividades realizadas por personal de planta, apoyo en la distribución de elementos institucionales, revisión general de aulas de clase para identificar mobiliario en mal estado, entre otros. El número de personas se indica en el anexo 2. Laborará 48 horas en la semana. Algunas actividades de mantenimiento locativo podrán ser contratadas como servicio adicional según los requerimientos de la Universidad. El proponente deberá garantizar que, dentro del personal para servicios generales, al menos uno de ellos debe contar con licencia para conducción de vehículos con capacidad de carga igual o superior a 1 tonelada. Laborarán 48 horas en la semana.*
- *Personal para trabajo en alturas: trabajos en alturas y espacios confinados: Se requiere personal capacitado con certificación de trabajo seguro en alturas y espacios confinados expedido por el SENA o entidad con licencia para emitir es tipo de certificados. El contratista que resulte favorecido con el contrato, deberá garantizar cada año que el personal destinado para los trabajos en alturas cuente con el debido reentrenamiento en estas actividades según lo establecido por la ley. Laboraran 48 horas a la semana.*
- *Personal para servicios generales de mantenimiento en obras civiles menores y fontanería (reparaciones locativas): Se requieren personas con experiencia en*



ADENDA No. 2

labores de mantenimiento y obra civil al igual que fontanería. Laborarán 48 horas semanales.

- *Servicios generales de apoyo logístico. Se requiere personal para el apoyo en diferentes actividades académicas y administrativas de la Universidad, especialmente lo relacionado con la preparación y organización de los espacios requeridos para la realización de eventos, traslados internos de oficinas por adecuaciones o remodelaciones, empaque y transporte de elementos o mercancías tanto al interior como fuera del campus y en general todas aquellas actividades que requieran el apoyo de personal para el normal desarrollo de las actividades en la Universidad.*
- *Personal con licencia de conducción para recolección de desechos sólidos. Se requiere una persona con licencia de conducción para la conducción del vehículo que la empresa que resulte favorecida con la adjudicación del contrato pone a disposición de la Universidad, para la recolección de desechos sólidos y los servicios generales de apoyo logístico.*
- *Pesaje residuos, aseo recipientes, centro de acopio. Se requiere una persona para la realización de actividades de pesaje de los residuos resultantes en el campus, información indispensable para los diferentes informes requeridos por las diferentes entidades ambientales.*
- *Coordinación: Se requiere una persona con la experiencia y capacitación necesarias para ejercer la coordinación, dirección, programación y control del servicio y del personal de la empresa contratista en las instalaciones de la Universidad, esta persona debe tener formación universitaria en pregrado, experiencia específica y conocimiento en manejo de herramientas ofimáticas, tener certificado de trabajo seguro en alturas nivel avanzado expedido por el Sena o por empresa avalada por este organismo y certificado como coordinador de alturas. Será la persona encargada de presentar informes, atender de manera personalizada las quejas y reclamos de los usuarios relacionados con el servicio, estará permanentemente en la Universidad. Será el contacto directo con la supervisión del contrato.*
- *Supervisión: Se requiere personal encargado de la supervisión del servicio contratado con el fin de verificar el cumplimiento de las funciones por parte de los operarios contratados y la calidad del servicio, deberá ser bachiller y tener certificado de trabajo seguro en alturas nivel avanzado expedido por el Sena o por empresa avalada por este organismo.*

Es responsabilidad del contratista la realización de los exámenes médicos ocupacionales requeridos, la certificación y recertificación del curso de trabajo seguro en alturas niveles básico y avanzado del personal que prestará los servicios en la Universidad.

En todos los casos la Universidad podrá establecer los horarios que estime convenientes según las necesidades que se presenten.



ADENDA No. 2

La Universidad se reserva el derecho de aumentar o disminuir durante la ejecución del contrato el número de personal en el evento que lo requiera, en época de vacaciones o ante situaciones de fuerza mayor o caso fortuito o en los casos necesarios para atender entre otros el servicio de aseo por la construcción de nuevas edificaciones.

Nota: *El proponente que resulte favorecido, deberá vincular como mínimo el 50% de las personas que se encuentren laborando en la Universidad con la empresa que actualmente presta el servicio objeto de esta convocatoria.*

COMITÉ EVALUADOR

Pereira, 14 de enero de 2022



Universidad
Tecnológica
de Pereira